Barranquilla D.E.I.P, febrero de 2024

EDUARD ALFONSO QUINTERO LOZANO
PERSONERO DELEGADO PARA EL INTERÉS PUBLICO
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **RAMIRO RICARDO RANAURO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.145.183, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar mis servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla
2. Prestar mis servicios como Economista en el apoyo a la Personería Delegada para la Vigilancia del Interés Público, en la emisión de conceptos que lo requiera el Personero Delegado, en las vigilancias que se adelantan
3. Planear, organizar y evaluar los procedimientos que se siguen en los diferentes procesos en el Despacho de la Personería Delegada para la vigilancia del interés público
4. Apoyar en la elaboración de informes evaluativos y recomendaciones de gestión de la delegada de interés público
5. Realizar las visitas que le comisione el Personero delegado
6. Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero delegado
7. Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas
8. Representar a la Personería en las misiones que le sean otorgadas por el Personero
9. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactarán de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Ramiro RRanauro R

RAMIRO RICARDO RANAURO ROMERO
C.C. 72.145.183

Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO PERSONERO DELAGADO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL INTERES PUBLICO
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES

Yo, **ABEL JACINTO MEJIA SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 72.178.573, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar mis servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla;
2. Prestar mis servicios como Abogado en la emisión de conceptos y prácticas de visitas especiales necesarias para el impulso y sustanciación de las vigilancias especiales
3. Practicar visitas a entidades prestadoras de salud a fin de solucionar quejas interpuestas por la ciudadanía
4. Asesorar en la elaboración y contestación de tutelas a aquellos ciudadanos a quienes se les ha vulnerado el derecho a la salud
5. Recepcionar peticiones, quejas sobre temas de salud, espacio público, y bienes del distrito
6. Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Delegado
7. Emitir los conceptos que en la materia se le soliciten
8. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactarán de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

ABEL JACINTO MEJIA SILVA
C.C. 72.178.573